

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de S. Martin, 8, segundo.

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real linea. Los no suscritores un real. Comunicados; precios convencionales y pago anticipado. Insértese ó no, no se devolverá ningun original.
RECLAMOS. Los suscritores un real linea. Los no suscritores dos reales.

AÑO II.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

Miércoles 29 de Marzo de 1882.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 156.

DON NARCISO DETRELL.

MÉDICO-CIRUJANO

Plaza de la Constitucion núm. 9 piso 2.º

GERONA.

Horas de consulta, de 12 á 2.

Ofrece al público los servicios de la facultad y su especialidad en la curacion de las enfermedades Venéreas-Sifilíticas y del aparato, Génito-urinario.

BANCO DE GERONA.

El Consejo de Administracion del Banco de Gerona, considerando: Primero, que el capital del 5 por 100 que han desembolsado los accionistas es insuficiente para atender á los múltiples negocios de la sociedad; y Segundo, que en el estado actual de cosas puede ofrecer inconveniente grave, tanto el llamamiento de nuevos dividendos pasivos, como la continuacion de las operaciones con el exiguo capital actual, como la liquidacion de la Sociedad para la cual por otra parte, sólo es competente la Junta general de accionistas: Acuerda convocarla con carácter de extraordinaria en el local del Banco, calle de Albareda, 12, principal, el dia veinte de Abril próximo, á las once de la mañana, para deliberar sobre la continuacion ó liquidacion de la Sociedad.

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos tienen derecho de asistencia á la junta general todos los accionistas que posean veinte y cinco acciones. Los que posean menos de este número, podrán reunirse entre sí y nombrar quien les represente. Cada representante deberá depositar en la Caja del domicilio de la Sociedad tres dias antes de la reunion, las acciones que le den derecho de asistencia.

El acto de constituir el depósito, cada accionista recibirá un resguardo nominativo en el que conste el número de acciones depositadas y una papeleta de entrada en la que consten el número de acciones depositadas y votos á que

dan derecho. Este no puede delegarse sino en otro accionista que lo tengan ya por sí, siendo preciso que la delegacion se haga por medio de poder ó carta dirigida al Administrador del Banco, haciéndolo constar en la papeleta de entrada. Ningun accionista por sus acciones propias ó representadas, puede emitir, segun el artículo 25 de los Estatutos, mas de veinte votos.

Tres dias antes del fijado para la celebracion de la Junta general, estará á disposicion de los señores accionistas en la Secretaría del Banco, la lista de los que tengan derecho á tomar parte en dicha Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir á la Junta, podrán depositar al efecto sus acciones hasta el dia diez y siete de Abril próximo en las oficinas del Banco.

Con arreglo al artículo 43 de los Estatutos para que sea válido el acuerdo de disolucion de la Sociedad debe reunir por lo menos la mayoría de las tres quintas partes de las acciones emitidas, y en esta Junta solo podrá tratarse del objeto que motiva su convocatoria.

Gerona 22 Marzo de 1882.—P. A. del C. de A.—El Administrador del Banco, *Ramon Camplá*.

EL PROBLEMA DE LA UNION.

Han trascurrido más de veinticuatro horas desde que el gobierno fué derrotado en las secciones. Durante este tiempo hemos meditado mucho acerca de nuestra conducta; hemos examinado detenidamente la situacion de nuestros amigos y la situacion del ministerio; y hemos preguntado á nuestro pensamiento y á nuestra conciencia si cumplimos un deber ó somos arrastrados por la pasion, y nuestro pensamiento y nuestra conciencia justifican y sancionan la actitud en que estamos colocados, porque nos guía el amor á la libertad, por que nos mueve el móvil de la dignidad y de la consecuencia, porque no levantamos bandera de discordia sino la noble enseña de la amplia conciliacion de todos los liberales dentro de

la monarquía de D. Alfonso XII, porque anhelamos, en fin, que así como Gladstone capitanea un partido *liberals* de tan ancha base que caben en su seno desde conservadores de la escuela de Cannig y Peel, como Hartington, hasta radicales como Lowe, Dilke, Fawcett, Bright y Chamberley, se constituya aquí definitivamente, con la base de los constitucionales, una agrupacion que atraiga á los hombres de la democracia.

Pero ¿por qué no hemos de confesarlo? cuando recordamos que el partido liberal no ha subido al poder sino merced á los procedimientos de fuerza; cuando tenemos presente que ahora que por las vías pacíficas, ya que no parlamentarias, hemos llegado á las esferas del gobierno, han puesto todo su empeño, los consejeros del Monarca, en justificar ciertos ostracismos; cuando vemos casi igual resistencia que en tiempo del Sr. Cánovas á satisfacer á la opinion; cuando observamos que se pospone el bien público á la continuacion en el ministerio de hombres impopulares, entonces involuntariamente acude á nuestra imaginacion el recuerdo de la revolucion del año 30, y esta frase que pronunciara el ilustre Royer Collard: *Estoy con los vencedores, pero estoy muerto de pena.*

Estamos con los vencedores, pero el dolor embarga nuestra alma; estamos con los vencedores, pero estamos peor que si estuviéramos con los vencidos, porque entonces nos alimentaría la esperanza, y ahora ni la esperanza nos queda.

La actitud del Sr. Sagasta es una actitud suicida: obra igual que si tuviera el propósito de concluir con nuestro partido; y de tal suerte es indudable que se llegará á un dia en que la agrupacion constitucional sea lanzada con muchísima razon del poder. ¿Qué respeto merece un partido que no cumple con sus compromisos? Absolutamente ninguno, y no solo no merece respeto, sino que hasta las mas vulgares nociones de la moral exigen su caida.

Este es el peligro que nos amenaza: el de caer sin tener derecho á

quejarnos mas que de nuestro jefe y de nosotros mismos.

Pero esto aun puede evitarse y puede evitarse mediante la union de todos los constitucionales, y su decision inquebrantable de hacer triunfar el programa del 7 de Noviembre de 1875. A esto deben dirigirse todos nuestros esfuerzos, á conseguir la union de todos nuestros correligionarios para lograr el triunfo de nuestro credo. Y si no queremos que nuestra agrupacion desaparezca en el abismo de la impopularidad, preciso es realizar inmediatamente esa union, indispensable que nuestros amigos se entiendan, para que constituyendo una agrupacion fuerte se hagan respetar de todos y satisfagan los deseos del país liberal.

Despues vendrá la resta de otras fracciones, y como consecuencia el triunfo de nuestros ideales y la realizacion del principio de la monarquía bajo la base del *self-government*.—
E. DE M.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 26 de Marzo de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Hoy dia festivo y de descanso dedícanle los diputados y senadores á discutir y comentar en el salon de conferencias los discursos que se han pronunciado desde la reapertura de las Cámaras. El tema primordial de todas las conversaciones no es otro que el que ofrecen los conceptos y teorías expuestas ayer en el Congreso por el Sr. Alonso Martinez al contestar á los ataques que los señores Romero Robledo y Silvela dirigieron al Gobierno, tomando pié de algunos actos de la administracion de justicia.

El ministro protestó con la mayor indignacion contra la campaña de los conservadores en detrimento del poder judicial. Mantuvo que el Parlamento no puede destruir la independencia de los demás poderes y que razones de prudencia y el cumplimiento del deber rechazan extralimitaciones que envuelven efectos funestos dentro de la organizacion política

y el mecanismo de las diversas funciones del Estado.

Las oposiciones conservadoras y democráticas, escepcion hecha de la del señor Moret y de la del señor Castelar, tronaron contra las ideas sostenidas por el señor Alonso Martínez, atribuyéndole juicios y doctrinas que no había expuesto y achacándole al propio tiempo propósitos y extremos ajenos por completo á sus intenciones y á la naturaleza de la cuestion que se debatía. No dijo el señor Alonso Martínez, como equivocadamente se supuso y hoy afirma una parte de la prensa, que los actos de los tribunales de justicia no puedan ser llevados á las Cortes del país, como objeto de discusion, ni es posible que un juriconsulto tan ilustrado como el señor ministro de Gracia y Justicia sostenga que las Cortes no sean altísima expresion de un tribunal superior sin mas límites que los prudenciales, los reglamentos y la campanilla de la presidencia.

Cree el señor Alonso Martínez que el poder judicial como el legislativo han de actuar dentro de sus respectivas órbitas sin invasiones ni intrusiones que destruyan su independencia, garantía suprema del régimen monárquico constitucional reconocido por todos los publicistas desde que Montesquieu escribió su famoso libro de las leyes. En este sentido el ministro alegaba que si bien con su sagrada investidura ó inmunidad pueden los representantes del país discutirlo todo, existe el deber de no realizar actos ilícitos que fuera del Parlamento serian objeto de sancion penal, por cuya razon las sentencias de los tribunales de justicia pueden y deben discutirse en las Cámaras para que el legislador, ante prácticas, abusos ó injusticias ofrezca á la consideracion del país la necesidad de una reforma, siendo, no obstante, contrario al deber y no lícito provocar polémicas y lanzar calificativos con motivo de sentencias de los tribunales en desprestigio de la administracion de justicia.

De todos modos, el lunes próximo la cuestion se presentará escueta y diáfana, ya que será preciso suspender el debate para discutir la proposicion de ley suscrita por los señores Romero, Cánovas, Martos, Becerra, Canalejas, Gonzalez, Serrano, Pidal, Labra y Carvajal. Esta tiene por objeto pedir al Congreso se sirva declarar que los diputados de la nacion tienen derecho de llamar la atencion del Gobierno ó denunciar ante el país cuantos atropellos se cometan contra la seguridad individual ó cualquier otro de los derechos constitucionales, aunque los perpetren, por dolorosa escepcion, los tribunales de justicia.

En la reunion de los diputados catalanes, celebrada en casa del señor Balaguer, discutiéronse algunos puntos del tratado de comercio y de los proyectos económicos del Sr. Cama-

cho. El ex-ministro catalan declaró, con otros diputados ministeriales, que su primer deber era el de estar al lado del Gobierno sin perjuicio de atender á las aspiraciones de los protectionistas de Cataluña. El afan que se observa de convertir en armas políticas de oposicion las cuestiones financieras, disgusta y desarma á los diputados catalanes adictos á la situacion. Mucho influyen en ello las últimas manifestaciones y la naturaleza de ciertas resistencias.—X.

CACHOS.

Leemos en *La Correspondencia*:

«A media tarde se habla de política.

Se ven muy claras dos tendencias en la mayoría fusionista. Una vá á la izquierda, como si la esperase el programa suspendido de la oposicion constitucional. En esta tendencia están resueltamente los señores Balaguer, Romero Ortiz, Lopez Dominguez, Angulo, Montejo y Alonso Colmenares. Esta noticia tiene un carácter.—es irrectificable.»

Lo creémos, sin que nos los jure *La Correspondencia*.

Y sigue el colega noticiero:

«Los monárquicos-democráticos esperanzados con esta concentracion de los elementos constitucionales puros. Ellos ganan y gana tambien el pensamiento contrario á la formacion de un tercer partido.

—«¿Y de la actitud del Sr. Sagasta?» preguntaban ayer tarde los que creen con razon que es la primera figura de la política.

Y contestaban los constitucionales: —«Que estará siempre con sus amigos de toda la vida.

Esta es nuestra opinion, por más que lo contrario digan ciertos arlequines políticos.

El Sr. Sagasta, cuando llegue el caso, no puede ménos que estar con sus amigos de siempre.

Los constitucionales de abolengo.

Dice *El Imparcial*:

«Dos frases:

Una: «Para poder vivir del juego, lo primero que hay que hacer es jugar.»

Otra: O ser propietario de *Timba*»

O cobrar el baráto.

Dice *El Liberal*:

«El Sindicato de Madrid ha pedido permiso para dar una serenata al Sr. Romero Robledo por la defensa que ha hecho de sus intereses.

Nos parece bien.

Pero esa serenata no será la única con que se obsequiará al Sr. Romero Robledo.

Suponemos que tambien los petardis as se pondran de acuerdo con el Sr. Maltrana para darle otra.»

Es presumible que los jugadores de chaqueta no quieran ser menos que los petardistas y al Sr. Maltrana.

Y procurarán obsequiar al Sr. Romero Robledo con una tercera.

El Sr. Romero Robledo, que en su último discurso, tanto anatematizó el juego, siendo así que nadie ignora que durante la dominacion conserva-

dora, fué cuando más desarrollada se hallaba esta plaga social, sobre todo en Madrid, quiso tambien, de paso, alardear de haber acabado en su tiempo con los petardistas ó petarderos; lo cual le valió el siguiente sinapismo del ministro de la Gobernacion:

«Lo que acabó con los petardos—dijo el Sr. Gonzalez—fué que *transigisteis con el juego*, y cuando vinimos al poder, el juego estaba sindicado, y el sindicato del juego vino á ofrecer á los gobiernos liberales [una] fuerte suma para la beneficencia, á condicion de que se permitiera jugar, y el gobierno la rechazó.»

Pues á tan grave alusion dió el Sr. Romero Robledo la callada por respuesta.

Y lo mismo hirieron sus amigos conservadores.

Porque no les cabía dár otra.

Tomamos de un periódico:

«De *La Correspondencia*:

Anoche se tomó té casualmente en casa del señor Balaguer. Las abltaciones de este hombre político están abirtas constantemente á sus correligionarios. Sin previa citacion, sin esperarlos quizá el mismo señor Balaguer, se reunieron en su casa cuarenta diputados.

Y hablaron de política y del gobierno.»

Cuarenta diputados.

Los que dicen algunos que sobran en la mayoría.

Nos parece que de este color sobran algunas docenas mas.

Fusionistamente hablando.

De como *El Siglo Futuro* sigue observando las prevenciones del señor cardenal Moreno.

«..... el tradicionalismo no se quiere manchar, no se manchará, con ninguna mezcla impura..... Los que deserten de nuestra bandera, con cualquier pretext o, para alistarse en otra falanje, sea la que fuere, merecen en su sentido recto y verdadero, el nombre vergonzoso de *apóstatas*.»

Vaya unas alusiones.

Y á propósito del periódico *Noce-*
dalista:

La Epoca comparando la conducta de *El Siglo Futuro* con la de *La Fé* y *La Union*, respecto á la autoridad del señor cardenal Primado, dice que los últimos la acatan sin reserva mientras que el primero le recuerda el siguiente cuentecillo.

«Había en un convento un frailecillo, pequeño de estatura, escaso de cuerpo y tan recogido, tímido y humilde, que parecia estar en camino de santo. Apenas si alzaba nunca los ojos ni la voz, y cuando hablaba era en tono suave y meliflúo por demás.

«Quiso un compañero poner á prueba sus virtudes, en las que no tenía la confianza que el resto de la comunidad, y una noche que el frailecillo había de permanecer solo en la iglesia, se escondió de ante mano diestramente en un nicho perteneciente á una oscura capilla.

«Dieron las doce, hora temerosa de apariciones y fantasmas, y el burlon pronunció con voz lúgubre y campanuda desde su escondrijo:

—«Padre Tadeo!... ¡Padre Tadeo!
—«¿Quién me llama?—replicó con temblorosa y compugida voz el aludido
—«Soy el alma de Fray Pedro Fernandez, que padece tormentos indecibles en el Purgatorio por falta de misas.

—«¿Y que deseas?—preguntó de nuevo ya de inojos, é igual expresion tímida, el frailecillo.

—«Que me digas dos centenares de misas que tengo de menester para salir de penas.

—«¿Y traes dinero?

—«No.

—«Pues anda y que el diablo te lleve...»

Y *El Imparcial*, á quien por lo visto haria gracia el cuentecillo de *La Epoca*, despues de insertarlo escribe lo siguiente:

Desde que libraron las últimas batallas los *fusionistas* con los *separatistas*, no pasa día sin que se vaya sobre *El Siglo Futuro* algun diario.

Y no es porque él confiese que «está malito», como el loro del cuento; cuento que, por si ustedes no le conocen, allá vá.

Fué cierto caballero á comprar un loro para regalarle á una señora, su amiga; y, despues de pasar revista á los que el vendedor tenía, preguntó el precio de uno.

—«Cuatro mil reales—dijo el pajarero.

—«Caro es! Yo no he comprado loros en mi vida, y no suponía que anduviesen tan caros. ¿Y ese otro?

—«Dos mil.

—«No me conviene.

Ya se disponia el parroquiano á salir del establecimiento, cuando vió á un loro pelon encerrado en una jaula y encogido, y preguntó el caballero:

—«Y ese avechicho, ¿cuanto vale? será barato.

—«No lo crea V.—replicó el vendedor— está enfermo pero es como los otros.

A lo cual el loro, indignado añadió:

—«Si, señor, ¡es que estoy malito, carape!

Y sin embargo, apostamos que *El Siglo Futuro* no ha de cambiar de rumbo, ni por los cuentos de *El Imparcial*, ni por los cuentecillos de *La Epoca*, ni siquiera por las prevenciones del cardenal Primado: que el diario tradicionalista es de los que ni se corrijen ni se enmiendan, como el sobrino del cuento.

Cierto tío, á falta de hijos, tenía una alhaja de sobrino que no solia visitarle más que cuando tenía necesidad de fondos.

Se presenta un día en sucasa en hora por demás intempestiva, y el tío al verle, no pudo ménos que esclamar.

—«Apuesto á que adivino á lo que vienes.

—«¿A que nó?—respondió el sobrino—apostados ván mil reales.

—«Pues,—dijo el tío—á pedirme dinero.

—«Nada de esto; venía á saber noticias de mi tia. Con que ha perdido V., vengan los mil reales.

CRONICA GENERAL.

Resoluciones del ministerio de la Guerra:

Disponiendo que no deban pasar á la reserva ningun individuo de las clases de tropa sin que haya completado

su instruccion militar quedando rigurosamente prohibido en todas las armas é institutos el nombrar asistentes, ordenanzas, escribientes ó cualquier otro cargo ú ocupacion que les separe de las filas antes de los seis meses de servicio, á los reclutas que ingresen en los cuerpos activos.

Ordenando que los reclutas que hayan sido destinados á nutrir una zona determinada, no puedan por ningun concepto concedérseles el pase de unos batallones á otros y siendo necesario para este efecto derogar la real órden de 28 de Noviembre de 1879, queda desde luego derogada.

Prohibiendo la concesion de licencias temporales á los individuos de tropa, excepto en los casos en que la salud del soldado lo exija, prívio reconocimiento facultativo.

Disponiendo que terminada que sea la instruccion militar de los reclutas, podrá concedérseles licencia ilimitada, regresando á sus hogares sin que los cuerpos hayan sentido la necesidad de fuerzas, y que los reclutas no presten servicio de guarnizacion hasta no terminar su instruccion de guerrilla, compañía y batallon, y hayan recibido licencia ilimitada los individuos de los cuerpos á quienes vengan á sustituir.

—Hace ya tiempo que pedimos á la empresa del ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia que sería muy conveniente, que al igual de otras estaciones, se colocasen bancos en la sala recibidor de la de esta ciudad para que las personas que no pueden estar mucho tiempo de pié, y que tienen que esperar el despacho de sus equipajes se pudiesen sentar y no sufriesen las molestias que ahora sufren.

Como no hemos sido atendidos, lo repetimos hoy á instancias de nuevas quejas que contamos serán atendidas pues creémos que el Sr. Planás que es tan Católico, Apóstólico, Romano, tambien será caritativo con sus semejantes, y accederá á las súplicas que se le dirijen, y mucho más cuando éstas han de redundar en bien de la humanidad, por la que él parece que tanto se interesa.

—El periódico de nuestro denunciador el Administrador principal de Correos de esta provincia, dice que gracias á las disposiciones del señor Gobernador Civil ha cesado en esta ciudad el inmoral vicio del juego.

Nosotros preguntamos ¿porqué no decía eso mismo aquel periódico cuatro meses antes?

Tiene la palabra nuestro denunciador.

—Acerca el suelto de nuestro número último, en que nos ocupábamos de una ventana abierta en la fachada que tiene la casa número 13 de la calle del Progreso, en la de Fontanillas, debemos añadir con certeza, que hasta ahora no consta que se haya autorizado por el Ayuntamiento, comision de obras, ni arquitecto municipal tal

construccion. Esperamos de quien corresponda que despues de hacer cumplir al propietario de dicha casa, con los requisitos legales, se le impondrá la consiguiente obligacion de quitar los canalones segun está prevenido.

—El 1.º de Mayo próximo se inaugurará, en París, una exposicion notable. Se ha formado un comité para pedir á un pintor de los más notables de cada país, una de sus obras predilectas.

Hé aquí los pintores designados: España: Sr. Raimundo Madrazo.—Inglaterra, Milais.—Bélgica, Stewens. Austria, Munckazy.—Alemania, Mencl.—Italia, Nittis.—Holanda, Israéls.

Estos maestros han acordado rogar á cuatro pintores franceses de *primo cartello*, se unan á ellos, á fin de que esta exposicion no tenga en París, el carácter de una manifestacion extranjera.

Los pintores franceses son los señores Meissonier, Julio Dupré, Baudry y Gustavo Moreau.

—Las industrias nacionales que resultan perjudicadas por el nuevo tratado de comercio, son las siguientes: pañería, tejidos de seda y lana, de seda llanos y cruzados, terciopelos felpas, tejidos de filosa y de borra de seda y tejidos con mezcla. Las provincias de Cataluña y Valencia, donde se hallan domiciliadas esas industrias, además de Alcoy y Bejar, sentirán los efectos de la convencion diplomática.

—El sábado y domingo apesar de lo poco apacible del tiempo tocó la música militar por la tarde en la dehesa; la concurrencia era escasa, pues si bien es verdad que estamos ya á últimos de Marzo, tambien lo es que parece que volvemos á empezar de nuevo el invierno, tal es el frio que se deja sentir de algunos dias á esta parte, pues toda la gente lo que quiere es tomar el sol y no el fresco de aquel hermoso paseo.

—Se calcula en mas de cinco mil duros el valor de los cálices, ternos, alhajas, ornamentos y otros objetos que han robado en la iglesia parroquial de Almoradi, (Alicante). Los ladrones abrieron el templo con ganchos y barrenaron las puertas de la sacristía y armarios, llevándose hasta el copon. Hasta ahora no han sido habidos.

—Parece que los robos están en esta ciudad de un cuanto tiempo á esta parte á la órden del dia: la semana pasada fué robada en la calle de Albareda la habitacion de nuestro amigo el señor Puig, y el sábado y domingo fueron visitadas tambien por los cacos una casa de la calle de las huertas y otra de la Plaza del Molino, por lo que llamamos la atencion de la autoridad á fin de que se ejerce la debida vigilancia.

—En la Caja de ahorros de Palafrugell, han ingresado este mes 800

pesetas procedentes de 119 imposiciones, siendo 1 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 382 pesetas 07 céntimos á peticion de 8 interesados.

—Los escaparates de todas las tiendas nos anuncian la proximidad del domingo de ramos; todas ellas ostentan gran variedad de palmas que llaman la atencion de todos los niños que quedan encantados contemplándolas con gran alegría, lo que no es de extrañar, pues realmente las hay muy elegantes y tentadoras.

—La perforacion del túnel submarino internacional que atravesando el canal de la Mancha debe unir Francia con Inglaterra, dará lugar al estudio de una cuestion de derecho internacional; cual sean los derechos sobre el mismo de los Estados ribereños, donde comienza Francia y donde concluye Inglaterra. Jurídicamente se admite que el propietario del suelo lo sea tambien del subsuelo, y como los dominios nacionales llegan á toda extension del alcance de los cañones y atendido á que con la disposicion moderna de estos instrumentos de guerra, los proyectiles lanzados en Francia podrían llegar hasta los límites de Inglaterra y viceversa, deberá resolverse la cuestion equitativamente, dividiendo la propiedad del túnel en dos partes iguales.

Por otra parte, y á pesar de cuanto se ha dicho acerca de la poca actividad de las obras, la *Gazete des Euax* publica lo siguiente:

«La perforacion del túnel submarino entre Inglaterra y Francia continúa sin temer vientos ni mareas. Del lado inglés, la galería tiene ya un kilómetro de longitud y avanza á razon de cincuenta metros por semana. La compañía inglesa acaba de dar, en esta galería, un banquete de cincuenta cubiertos á toda una sociedad compuesta de ingenieros que han ido á visitar las obras. La galería estaba iluminada por luz eléctrica.»

CORREO EXTRANJERO.

El periódico *Novic Vremia*, de San Petersburgo, órgano oficioso del general Ignatieff, dice que el emperador Guillermo y el czar de Rusia están unidos no solo por los estrechos lazos del parentesco, sino tambien por consideraciones del gobierno, mas poderosas aun que las simpatías personales.

Añade que la irritacion momentánea originada por el discurso del general Skobeff no puede obligar á los alemanes á abandonar el terreno de la prudencia.

—En Durban (Africa meridional), continúan los combates entre los hoers y los primitivos habitantes del país.

La lucha es muy encarnizada.

—Los desórdenes al Sur de Túnez se reducen á algunos saqueos de la tribu de los Hammama, (límitrofe del

Trípoli), contra las tribus sometidas á la autoridad del bey.

—El emperador de Alemania, contestando al discurso que le ha dirigido una diputacion, ha recordado los infucos asesinatos de que fueron víctimas Alejandro II y Garfield presidente de los Estados-Unidos.

Ante semejantes hechos, ha añadido, nadie está seguro. Estos tiempos encierran una gran gravedad. Para conjurar los males presentes, el remedio mas importante es procurar que se conserve la fé religiosa.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del dia 28 de Marzo de 1882 segun nota del Banco de Gerona.

	Binera.	Papel
EFECTOS PÚBLICOS.		
3 p. 100 I. consolidado.	29'12	»
Subvenc. ferro-carriles.	57'50	»
Billetes Tesoro Cuba.	99'50	»
ACCIONES.		
Catalana G. de Crédito.	66'25	»
Crédito M. (viejo).	75'50	»
Id. id. (nuevos).	13'50	»
Banco Hispano C.	84'75	»
Id. de C. (viejas).	33'00	»
Id. id. (nuevas).	04'50	»
Id. de P. Descuentos.	36'75	»
Ferro-carril de Francia.	121'50	»
Id. de O. á Vigo.	46'00	»
Id. del Norte.	130'87	»
Id. de Alicante.	112'25	»

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 26.—Los obreros catalanes visitarán primero á los ministros, despues á las notabilidades parlamentarias de todos los partidos, para exponerles los peligros del tratado.

La comision de actas ha dado dictámen favorable en la del Sr. Arnús.

Brevemente dará el dictámen del Sr. Ferrer y Vidal.

Madrid 27.—*Congreso*.—La concurrencia es extraordinaria en los escaños y las tribunas. Todos los ministros están en el banco azul.

Los señores Bosch y Labrús y Aguilera presentan exposiciones pidiendo rebaja de los Impuestos.

El señor Betancour se queja de una órden publicada en Cuba, prohibiendo manifestaciones á favor de la autonomia.

Le contesta el ministro de Ultramar diciendo que los ciudadanos de Cuba tienen los mismos derechos que los de la península, pero creyendo el Gobierno peligrosos ciertos actos está resuelto á no consentir que ataque la integridad del territorio (aplausos.)

Se dá cuenta de una proposicion incidental referente á las prerogativas de los diputados. El señor Cánovas comienza á apoyarla.

SECCION DE ANUNCIOS.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga
calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de	1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de	320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de	160 á 80 »
Pistolas revolver de	200 á 8 »
Id. fouches de	50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de	24 á 8 »

Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi como toda clase de negocios. 81

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córte-real, 4, Gerona.

ALMANAQUE ILUSTRADO

DEL PERIÓDICO

LA MOSCA

PARA 1882

TERCERA EDICION.

Un gran volumen en folio papel superior, grandes cromolitografías, mas de 200 grabados en negro de diferentes artistas, encuadernacion cromolitográfica tambien de EUSEBIO PLANAS, parte literaria á cargo de Alarcon, Campoamor, Cano, Gil, Zorrilla, Navarrete, Alcalde Valladares, Bartrina y otros.

Precio una Peseta

Enviando una peseta en sellos de correo al librero D. G. Parera, 6, Pino, 6, Barcelona, se recibirá á correo seguido bien empaquetado y franco de porte.

ENSEÑANZA COMPLETA DE CÓRTE

DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR, ABRIGOS, TÚNICOS, &c.

PARA SEÑORITAS

MÉTODO APROBADO POR EL GOBIERNO DE S. M.

CON REAL PRIVILEGIO



ENSEÑADO POR

DOÑA CONCEPCION MON

BELL-LLOCH 4, GERONA

SUCURSAL DE LA INVENTORA DEL MISMO

DOÑA CARMEN RUIZ Y ALÀ (BARCELONA.)

La enseñanza mas propia de la mnjer sea cualquiera su estado social es la del córte de toda clase de prendas de vestir tanto en el ramo de lencería como en todo lo referente al arte de modista.

Completa y en el breve tiempo de tres meses se enseña á todas las jóvenes por medio de reglas fijas fáciles y sencillas al alcance de todas las inteligencias.

Hay clases por la mañana, tarde y noche, relacionadas á todas las fortunas y una gratis para las hijas de viuda.

Programa de enseñanza y demás detalles se proporcionarán en el mismo colegio, Bell-lloch, 4.

BABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Cocllearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^a

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

IMPRENTA

DE PABLO PUIGBLANQUER

Plaza de la Independencia 13, Gerona.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus secretarias, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones particulares con la mayor prontitud

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &c., &c.—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Los pedidos al por mayor deben dirigirse á casa del autor Dr. Klein, Escudillers 6, 2.^o Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Córte-Real, 4.

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.